

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA ATLANTIC CONTAINER SERVICES S.A. ATCONERSA
CELEBRADA EL CINCO DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE**

En la ciudad de Guayaquil, a los 5 días del mes de mayo del dos mil quince, a las nueve horas, en las oficinas situadas en URDESA NORTE AV. PRIMERA 125 Y CALLE SEGUNDA, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de ATLANTIC CONTAINER SERVICES S.A. ATCONERSA, con la concurrencia de:

A. SARA IVONNE DIAZ BAILÒN, propietario de OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR AMERICANO**, pagadas en su totalidad y con derecho a ochocientos votos.

Como la accionista representa la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de **OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS**, dividido en **ochocientas** acciones ordinarias y normativas de **UN DÓLAR AMERICANO** cada una de ellas, resolvió por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionista, en uso de la facultad que le confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías previa convocatoria, y, con la misma por unanimidad resolvió tratar el único punto del orden del día:

1. APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2012

Preside la Junta General Extraordinaria de Accionista la Sra. **DIAZ BAILON SARA IVONNE** y actúa como secretaria la misma

Se deja constancia que la secretaria ad-hoc de la Junta formó la lista de **ACCIONISTA** concurrente y de las **ACCIONES** que se hallan representadas en esta sesión conforme lo dispone en Art. 238 y 239 de la Ley de Compañías codificada sin previa convocatoria, una vez constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión.- De inmediato el Presidente de la Junta, manifiesta a la accionista concurrente que es necesario conocer y aprobar sobre el único punto del orden del día, esto es:

1. APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2012

Luego de deliberar respecto al único punto del orden del día, la sala resuelve por unanimidad aprobar el Estado Financiero del año 2012:

Dichos estados financieros fueron elaborados por la **ING: MARCIA MARJORIE GUARANDA BOHORQUEZ** y revisados por el **Comisario CARLOS EDUARDO BAILON MORADO**

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente acta; hecho lo cual es leída a todos y aprobada por todos los asistentes, quienes la firman sin ninguna observación, con lo que

concluye la sesión a las diez horas. F) DIAZ BAILON SARA
IVONNE.

CERTIFICO.- Que la presente acta es igual a la original que reposa
en los libros sociales de la compañía.- Guayaquil, 05 de mayo del
2015.



DIAZ BAILON SARA IVONNE
LIQUIDADORA
ATLANTIC CONTAINER SERVICES S.A. ATCONSERSA